



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 23/08/2023
 HASH: a51222e6c6a6b813165d75d292935e836

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA),

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de Transferencia de Créditos entre partidas con diferente Área de Gasto número 42/2023 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Estepa, a fecha de firma electrónica del documento.



EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesus Muñoz Quirós



Cod. Validación: 9F5R59XQF-JDZM7MC9CNPW3PRR
 Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1